

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4621000088

Pag..1 de 2

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50000107

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR:ANESTESIOLOGIA EN EQUIPO, S.A. DE C

LIBRE GESTION No. : 1Q21000006

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7102062	COIL DESNUDO DE PLATINO MULTIDIRECCIONAL, DE 2 A 30 MM DE DIAMETRO Y DE 10 A 70 CM DE LONGITUD	UN	45	\$ 815.000000	\$ 36,675.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

COIL DESNUDO DE PLATINO MULTIDIRECCIONAL, DE 2 A 30 MM DE DIAMETRO Y DE 10 A 70 CM DE LONGITUD

DESCRIPCION COMERCIAL:

COIL DESNUDO DE PLATINO, MULTIDIRECCIONAL, DE 2 A 30 MM DE DIAMETRO Y DE 10 A 70 CM DE LONGITUD,

MARCA DEL PRODUCTO:

MICROVENTION TERUMO

MODELO :

MICROPLEX VFC

ARANTIA DE FABRICA:

18 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO.

VIDA UTIL DEL PRODUCTO:

18 MESES A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PRODUCTO.

FORMA DE ENTREGA :

VER ANEXO 1 A O/C

FORMA DE PAGO:

30 DÍAS CALENDARIOS.

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

U.S.A./COSTA RICA

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

18 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO.

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

ALMACÉN HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO DEL ISSS.

VALIDEZ DE LA OFERTA:

45 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN

AÑO DE FABRICACION:

NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO:

INSUMO MÉDICO NEUROVASCULAR

COLOR:

NO APLICA

NUMERO DE SERIE:

NO APLICA

TIPO DE OFERTA:

Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

N/A

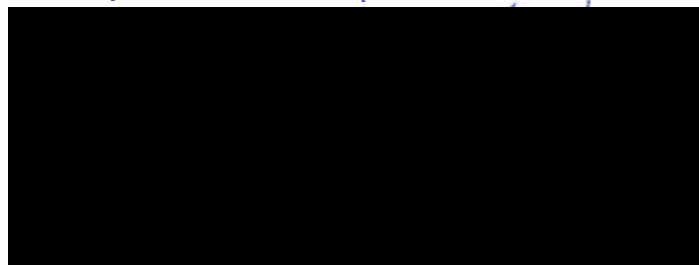
OBSERVACIONES DE POSICION

Asesoría por personal capacitado, disponible las 24 horas y los 365 días del año.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

MICROPLEX. DISPONIBILIDAD DE TODOS LOS TAMAÑOS Y MEDIDAS DE COILS. INCLUYE SISTEMA COMPACTO V-TRAK, PARA COLOCACIÓN DE COILS LAS VECES QUE SEA NECESARIO Y SISTEMAS PRESURIZADOS. EN CALIDAD DE PRESTAMO EN CADA PROCEDIMIENTO), VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 18 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO. VIGENCIA DE LA O/C A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN HASTA EL 31/12/2021. REGISTRO ANTE LA DNM: IM093507072016. VER ANEXO 1 A O/C.

Recibi Original de pag. 1 de 2



26/04/2021 13:30 Pm

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4621000088

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50000107 NIT [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:ANESTESIOLOGIA EN EQUIPO, S.A. DE C

LIBRE GESTION No. : 1Q21000006

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7102064	GUIA ANGIOGRAFICA CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, CON DIAMETRO 0.012",DE 195 - 205 CM DE LONGITUD, DOBLE ANGULO	UN	40	\$ 451.000000	\$ 18,040.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: GUIA ANGIOGRAFICA CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, CON DIAMETRO 0.012",DE 195 - 205 CM DE LONGITUD, DOBLE ANGULO

DESCRIPCION COMERCIAL: VER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

MARCA DEL PRODUCTO: MICROVENTION TERUMO

MODELO : TRAXCESS

GARANTIA DE FABRICA: 18 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO.

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 18 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO.

FORMA DE ENTREGA : VER ANEXO 1 A O/C

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS CALENDARIOS.

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: JAPON

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 18 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO.

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO DEL ISSS.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DÍAS CALENDARIO,CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN

AÑO DE FABRICACION: NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO: INSUMO MÉDICO NEUROVASCULAR

COLOR: NO APLICA

NUMERO DE SERIE: NO APLICA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: N/A

OBSERVACIONES DE POSICION N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

MICROGUÍA ANGIOGRÁFICA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, CON DIÁMETRO DE LA PUNTA DE 0.012" DE 200 CM DE LONGITUD, PUNTA FORMABLE. NÚMERO DEL REGISTRO ANTE LA DNM: IM053609052016. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 18 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO. VIGENCIA DE LA O/C A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN HASTA EL 31/12/2021. VER ANEXO 1 A O/C.

VALOR TOTAL \$ 54,715.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 26 DIAS DEL MES DE Abril de 2021

Recibo Original pag. 2 de 2

Gloria Escoto
SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
LICDA GLORIA MARISOLA DE ESCOTO
DESIGNADA DE COMPRAS POR LIBRE GESTION

DESIGNADO U.A.C.I.

13:30 pm



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 1

LIBRE GESTIÓN No. 1Q21000006

Orden de Compra 4621000088 LIBRE GESTIÓN No. 1Q21000006

"ABASTECIMIENTO DE INSUMOS PARA EL MANEJO DE ANEURISMAS PERIFÉRICOS."

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Orden de compra.
- ❖ Copia si es entrega parcial.
- ❖ Original si es última entrega.
- ❖ Recibo de cotización vigente.

ENTREGA DE LOS BIENES EN ALMACÉN HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO DEL ISSS.

Es necesario contactar al Administrador del Contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador del contrato. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

Recibi Original de Anexo 1

And Escal

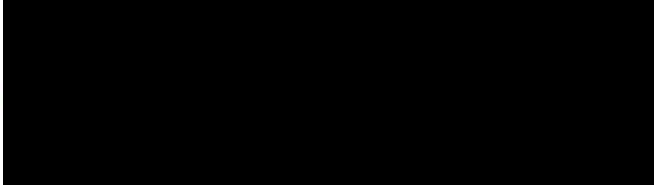
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

DESIGNADO U.A.C.I.

DESIGNADA POR LIBRE GESTIÓN

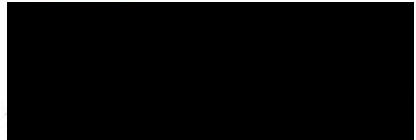
SECCION COMPRA POR LIBRE GESTIÓN

LICDA GLORIA MARIBOLA DE ESCOTO DESIGNADA DE COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN



26/04/2021 13:30 Pm

Saragón





INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 1

LIBRE GESTIÓN No. 1Q21000006

Orden de Compra 4621000088 LIBRE GESTIÓN No. 1Q21000006

"ABASTECIMIENTO DE INSUMOS PARA EL MANEJO DE ANEURISMAS PERIFÉRICOS."

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

Table with 3 columns: N°, NOMBRE, CARGO. Row 1: 1, LICDO. CHRISTIAN STEVE ÁNGEL POLANCO, JEFE DE ALMÁCEN DEL HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

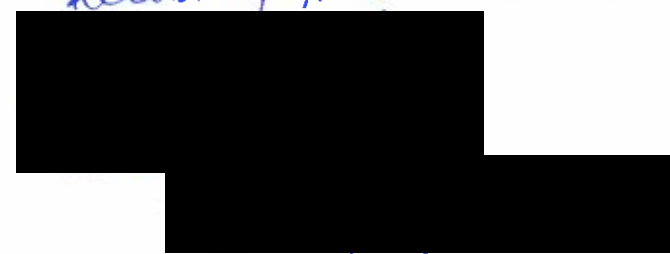
El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

Table with 5 columns: CÓDIGO PRODUCTO, 1ª, 2ª, 3ª, TOTAL A ENTREGAR. Rows: 7102062 (15, 15, 15, 45), 7102064 (13, 13, 14, 40)

- PRIMERA ENTREGA: 15 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA
• SEGUNDA ENTREGA: EN 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA PRIMERA ENTREGA.
• TERCERA ENTREGA: 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA SEGUNDA ENTREGA.



Recibi Original de Anexo 1



26/04/2021 13:30

Stamps: 'UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES DESIGNADO U.A.C.I.', 'DESIGNADA POR LIBRE GESTIÓN', 'SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION', 'LICDA GLORIA MARISOLA DE ESCOTO DESIGNADA DE COMPRAS POR LIBRE GESTION'

Saragón